



ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SERVICIOS DE SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y APARATOS AUDIOVISUALES DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BERGA.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2025, mediante este anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de acuerdo con las siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

Nombre:	Ayuntamiento de Berga
Dirección y código NUTS:	Plaza San Pedro, nº 1 08600 Berga (ES511)
Dependencia que tramita el expediente: Tipo de poder adjudicador: Nº. de teléfono: Dirección electrónica: Página web: Número de expediente:	Contratación y Cultura Administración Pública 93.821.43.33 contractacio@ajberga.cat www.ajberga.cat 2575/2024

2. Descripción de la licitación; cuadro de características

A. Objeto

El objeto del contrato es la contratación mixta del servicio de asistencia técnica en la sonorización, iluminación y servicios audiovisuales para la correcta ejecución de las actividades musicales y escénicas, eventos culturales, juveniles, deportivos u otras fiestas, ferias y Patum organizadas o promovidas por el Ayuntamiento de Berga. Este servicio incluye el suministro, en régimen de alquiler, del material necesario de los sistemas y equipos de sonido, iluminación y servicios audiovisuales, así como el material escenográfico en su caso. El contrato se ejecutará en los espacios definidos por cada lote y según los requisitos y prescripciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Lotes:

Lote 1: Pequeño formato y ferias.

Lote 2: Medio formato y eventos con animación musical.

Lote 3: Espacio Cultural La Patum.

Lote 4: Actos Patum diseminados.

Lote 5: Actos Patum en la Plaza San Pedro.

Código CPV:

51313000-9 'Servicios de instalación de equipo de sonido'

71318100-1 Servicios de luminotecnia y de iluminación natural' 92370000-5

Técnico de sonido 51312000-2 'Servicio de instalación de control, seguridad, señalización e iluminación'.

32351000-8 Accesorios para equipos de sonido y vídeo.

B. Datos económicos

B1. Determinación del precio:

El contrato es de prestación sucesiva y la cantidad total de servicios o suministros que se requerirá durante la vigencia del contrato no puede definirse con total exactitud en el momento de firmarlo, por estar subordinada a necesidades de difícil previsión, por tanto





se ha determinado el precio a tanto alzado.

PRESSUPOST BASE DE LICITACIÓ

COSTOS DIRECTES

personal	31.186,08 €
seguretat social	10.915,13 €
vacances	
s	2.597,80 €
substitucions	2.183,03 €
formació	1.559,30 €
uniforme	
s	1.559,30 €
despeses de material	80.946,90 €

COSTOS INDIRECTES

gestió, admin prev.	2.183,03 €
desplaça m.	4.054,19 €
	137.184,76

TOTAL CD+CI	€
--------------------	----------

BENEFICI INDUSTRIAL	13.718,48 €
	150.903,23

TOTAL	€
--------------	----------

IVA	31.689,68 €
	182.592,91

PBL	€
------------	----------

LOT 1

COSTOS DIRECTES

personal	5997,60
seguretat social	2099,16
vacances	499,60
substitucions	419,83
formació	299,88
uniformes	299,88
material	12970,00

COSTOS INDIRECTES

gestoria, admin i prev.	419,83
desplaçam.	779,69

TOTAL CD+CI	23785,47
--------------------	-----------------

BENEFICI INDUSTRIAL	2378,55
	26164,02

iva	5494,44
	31658,46

LOT 2

COSTOS DIRECTES

personal	5492,80
seguretat social	1922,48
vacances	457,55
substitucions	384,50
formació	274,64
uniformes	274,64
material	23597,30

COSTOS INDIRECTES

gestoria, admin. Prev	384,50
desplaçam.	714,06

TOTAL CD+CI	33502,47
--------------------	-----------------

BENEFICI INDUSTRIAL	3350,25
	36852,71

iva	7739,07
	44591,78

LOT 3

COSTOS DIRECTES

personal	9167,36
seguretat social	3208,58
vacances	763,64
substitucions	641,72
formació	458,37
uniformes	458,37
material	25294,60

COSTOS INDIRECTES

gestoria, admin. Prev	641,72
desplaçam.	1191,76

TOTAL CD+CI	41826,10
--------------------	-----------------

BENEFICI INDUSTRIAL	4182,61
	46008,71

iva	9661,83
	55670,54





LOT 4	
COSTOS DIRECTES	
personal	4360,16
seguretat social	1526,06
vacances	363,20
substitucions	305,21
formació	218,01
uniformes	218,01
material	6755,00
COSTOS INDIRECTES	
gestoria, admin. Prev	305,21
desplaçam.	566,82
TOTAL CD+CI	14617,68
BENEFICI INDUSTRIAL	1461,77
TOTAL	16079,44
iva	3376,68
IVA INCLÒS	19456,13

LOT 5	
COSTOS DIRECTES	
personal	6168,16
seguretat social	2158,86
vacances	513,81
substitucions	431,77
formació	308,41
uniformes	308,41
material	12330,00
COSTOS INDIRECTES	
gestoria, admin. Prev	431,77
desplaçam.	801,86
TOTAL CD+CI	23453,04
BENEFICI INDUSTRIAL	2345,30
TOTAL	25798,35
iva	5417,65
IVA INCLÒS	31216,00

B2. Valor estimado del contrato:

Presupuesto base de licitación	150.903,23 €
Importe de las modificaciones previstas con coste económico (sin IVA) - 20% máximo -	30.180,65 €
Importe de las eventuales prórrogas (sin IVA) - 2 años -	301.806,47 €
Importe otros conceptos (sin IVA)	
TOTAL DEL VALOR ESTIMADO:	482.890,35 €

B3. Presupuesto Base de Licitación (PBL):

	Lot 1	Lot 2	Lot 3	Lot 4	Lot 5
Total pressupost net IVA exclòs	26.164,02 €	36.852,71 €	46.008,71 €	16.079,44 €	25.798,35 €
21% IVA	5.494,44 €	7.739,07 €	9.661,83 €	3.376,68 €	5.417,65 €
Total pressupost base licitació IVA inclòs	31.658,46 €	44.591,78 €	55.670,54 €	19.456,13 €	31.216,00 €

C. Existencia de crédito

Ajuntament de Berga	100%	182.592,91 €
Tramitació anticipada	Expedient d'abast plurianual	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
L'execució material s'iniciarà l'any 2026 i es sotmet l'adjudicació a la condició suspensiva a l'efectiva consolidació dels recursos que hagin de finançar el contracte.		
Forma de pagament: L'empresa contractista tindrà dret a l'abonament del preu dels serveis efectivament prestats a l'Administració.		

D. Plazo de duración del contrato

Plazo de duración: 1 años

Posibilidad de prórrogas y plazo: 2 prórrogas de 1 año





Inicio del contrato:

Fecha en la que se formalice el contrato (a partir de 2026)

E. VariantesNo: X**F. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación**Forma de tramitación: **Ordinaria**Procedimiento de adjudicación: **Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada**

Presentación de ofertas mediante herramienta de Sobre Digital: Sí

G. Solvencia y clasificación empresarial

G1. Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera ya la solvencia técnica y profesional:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Criterio de selección	
Volumen anual de	Medio de acreditación
<p>negocios del licitador o candidato, en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una y media vez el VEC.</p> <p>LOTE 1: 83.724,86 € LOTE 2: 117.928,68 € LOTE 3: 147.227,87 € LOTE 4: 51.454,22 € LOTE 5: 82.554,71 €</p>	Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobados y depositados en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en el registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que haya de estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
<p>Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual o superior a:</p> <p>Importe: 100.000 €</p>	Justificante existencia seguro.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL Criterio de selección	
Relación de los principales	Medio de acreditación
<p>servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de, como a máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, donde el importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.</p>	Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un ente del sector público; cuando sea un sujeto privado, mediante una declaración del empresario acompañante de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, y en todo caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación de la autoridad competente.

2WZ2hIC5DF5Z





G2. Clasificación empresarial:

No procede

G.3. Adscripción de medios materiales y/o personales a la ejecución del contrato:

Se adscribirá al personal que debe prestar el servicio de acuerdo con la oferta presentada.

H. Criterios de adjudicación

Lote 1:

- Precio: 35 puntos. •
- Estabilidad del personal: 25 puntos
- Mejora de las características técnicas de los materiales: 40 puntos.

Lote

- 2: • Precio: 35 puntos. •
- Estabilidad del personal: 25 puntos
- Mejora de las características técnicas de los materiales: 40 puntos.

Lote

- 3: • Precio: 35 puntos. •
- Estabilidad del personal: 25 puntos
- Fomento de la igualdad de género y valoración de la participación femenina en los equipos técnicos: 15 puntos.
- Mejora técnica con la aportación de la redacción de una memoria por la planificación del servicio y la reducción de la contaminación acústica: 25 puntos.

Lote

- 4: • Precio: 35 puntos. •
- Estabilidad del personal: 25 puntos
- Mejora de las características técnicas de los materiales: 40 puntos.

Lote 5:

- Precio: 35 puntos. •
- Estabilidad del personal: 25 puntos
- Fomento de la igualdad de género y valoración de la participación femenina en los equipos técnicos: 15 puntos.
- Mejora técnica con la aportación de la redacción de una memoria por la planificación del servicio y la reducción de la contaminación acústica: 25 puntos.

I. Criterios para la determinación de la existencia de bajas presuntamente anormales

Consta en el apartado I del cuadro de características del PCAP.

J. Otra documentación a presentar por las empresas licitadoras o por las empresas propuestas como adjudicatarias

No procede.

K. Garantía provisional

No procede.

L. Garantía definitiva y plazo

Sí:

X. Plazo reducido de 6 meses, VEC inferior a 1.000.000.-€ o empresas licitadoras que reúnen los requisitos de pequeña o media





empresa.

Importe: 5% importe de adjudicación

M. Condiciones especiales de ejecución

- Reducción de la contaminación de CO2 (sin mercurio ni tungsteno). Al menos el 40% de los aparatos lumínicos y/o audiovisuales con tecnología LED, que no sean imitaciones y con certificación CE.

Asimismo, a las condiciones especiales de ejecución se le atribuyen el carácter de obligación contractual esencial y su incumplimiento puede ser causa de resolución del contrato.

N. Modificación de contrato prevista

Sí: X
Porcentaje: 20%
Aplicación: Todos los lotes
Causas: Constan en el PCAP

O. Cesión del contrato

Sí

P. Subcontratación

Sí.

Q. Subrogación

Obligación de subrogarse en contratos de trabajo: No

R. Revisión de precios

No está previsto.

S. Programa de trabajo

No

T. Tratamiento de datos personales

No

Uno. Responsable del contrato y unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato

La responsable del contrato es la técnica auxiliar de juventud, Sra.Janina Vilana Arisó

V. Presentación de facturas

Telemáticamente.

W. Régimen de recursos y jurisdicción competente

Consta definido en el PCAP en las cláusulas 39a y siguientes.

2WZ2hIC5DfEz





Ajuntament
de Berga

Berga, fechado y firmado electrónicamente.
El Alcalde, Ivan Sánchez Rodríguez

2WZ2hIC5DF5Z

